



Resolución Directoral

Nº 022-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA

Yurimaguas, 21 de agosto de 2023

VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 024-2020-PEDAMAALC-DE; Resolución Ministerial Nº 0470-2019-MINAGRI, del 27 diciembre de 2019; Resolución de Secretaría General Nº 163-2020-MINAGRI-SG; Resolución Ministerial Nº 0326-2020-MIDAGRI, de 23 de diciembre del 2020; Nota Nº 0000000003 del 10 de marzo 2021; Resolución de Secretaría General Nº 104-2021-MIDAGRI-SG; Resolución Ministerial Nº 0363-2021-MIDAGRI; Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 045-2022-PEDAMAALC-DE; Resolución de Secretaría General Nº 142-2022-MIDAGRI-SG; Nota Nº 0000000020; Decreto Supremo Nº 264-2022-EF; Nota Nº 0000000023; Resolución de Secretaría General Nº 164-2022-MIDAGRI-SG; Nota Nº 0000000024; Resolución Ministerial Nº 0574-2022-MIDAGRI, Memorando Nº 003-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, Resolución Directoral Nº 004-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, Resolución de Secretaría General Nº 0066-2023-MIDAGRI-SG; Nota Nº 0000000011; Nota Nº 0000000007; Resolución Directoral Nº 013-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución Directoral Nº 021-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Informe Nº 249 - Coordinador del Proyecto Cacao; Informe Nº 228 - Supervisor del Proyecto Cacao; Informe Nº 124-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Memorando Nº 098-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OAL; Informe Nº 238 - Supervisor del Proyecto Cacao; Informe Nº 127-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, Informe Legal Nº 066-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OAL, de fecha 21 de agosto de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión en cuyo artículo 4º señala que "De

acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Legislativo N° 1252, el presente Reglamento, así como las normas complementarias del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que emita la DGPMI, se aplican a todas las entidades y empresas del Sector Público No Financiero, a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero que ejecuten inversiones con fondos públicos;

Que, el artículo 17º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, señala que la fase de ejecución se inicia luego de la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión y comprende la elaboración del expediente o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, indica que la información resultante del expediente técnico o documento equivalente es registrada por la UEI en el Banco de Inversiones y las modificaciones que se presenten durante la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica, económica y dimensionamiento. Estas modificaciones son registradas por la UEI antes de ser ejecutadas;

Que, asimismo, el numeral 33.2 del artículo 33º de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por las UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión (...) siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión;



Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2020-PEDAMAALC-DE, de fecha 22 de julio del año 2020, se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS - CENTRO POBLADO DE SUJIN - CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPa - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS"- con CUI: 2398392, con una Inversión Total de S/ 4'961,856,51 soles;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0470-2019-MINAGRI, del 27 diciembre de 2019, se aprueba el PIA de apertura y gastos, correspondiente al año fiscal 2020, en el cual está considerado el Proyecto: "Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas", por un monto de S/ 1'000,000.00.

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 163-2020-MINAGRI-SG, de 13 de noviembre del 2020, se autoriza la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: MINAGRI, para el año fiscal 2020, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto "Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de

Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas” con CUI: 2398392, la suma de S/ 250,000.00 soles.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0326-2020-MIDAGRI, de 23 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 013: MIDAGRI, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas” con CUI: 2398392, la suma de S/ 450,000.00.

Que, con Nota N° 0000000003 del 10 de marzo 2021 se contó con ingreso adicional de S/ 622,162.00 para el POA (enero – mayo 2021), haciendo un total de S/ 1'072,162.00.

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 104-2021-MIDAGRI-SG, de 09 de junio del 2021, se autoriza la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: MINAGRI del PSI a favor del PEDAMAALC, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas”, la suma de S/ 155,600.00 soles.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI, de 15 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego 013: MIDAGRI, siendo que conforme al Anexo 3 se asignó al Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas”, la suma de S/ 1'069,763.00 soles.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 03.JUN.2022, se aprobó el Expediente Técnico Modificado denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPA – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS”, con CUI N° 2398392, por un monto de S/ 7'075,896.17 soles.

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 142-2022-MIDAGRI-SG, de 13 de octubre del 2022, se aprueba la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: MIDAGRI, para el año fiscal 2022, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas”, la suma de S/ 497,389.00 soles.



Con Nota N° 000000020, aprobada con fecha 13 de octubre de 2022, se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras) por el monto de S/ 497,389.00 soles.

Que, mediante Decreto Supremo N° 264-2022-EF, de fecha 23 de noviembre de 2022, se autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año 2022, hasta por la suma de S/ 2'623,606.00 a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para financiar la ejecución de proyectos de inversión, en el marco de los gastos asociados a la reactivación económica conforme a lo establecido en el numeral 2 de la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365 con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo que conforme al Anexo 2 se asignó al Proyecto "Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas", la suma de S/ 300,000.00 soles.



Con Nota N° 000000023, aprobada con fecha 28 de noviembre de 2022, se aprobó la nota de incorporación de recursos (Transferencias de partidas entre pliegos) por el monto de S/ 300,000.00 soles.



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 164-2022-MIDAGRI-SG, de 02 de diciembre del 2022, se aprueba la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras, en el presupuesto del MIDAGRI para el año fiscal 2022, con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora 006: PSI, a favor de diversas Unidades Ejecutoras entre ellas la Unidad Ejecutora: 022: PEDAMAALC, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto "Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas", la suma de S/ 501,549.00 soles.

Con Nota N° 000000024, aprobada con fecha 02.DIC.2022, se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras) por el monto de S/ 501,549.00 soles.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de 20 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023, del Pliego 013: MIDAGRI, siendo que conforme al Anexo 2 se asignó al Proyecto: "Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas", la suma de S/ 226,717.00 soles.

Que, mediante Memorando N° 003-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 03 de enero de 2023, el Director de Desarrollo Agroeconómico, remitió el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro

Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas”, por un monto de S/ 226,717.00 soles, el cual fue aprobado en su oportunidad.

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA de fecha 17.MAR.2023, se aprobó la modificación N° 01 del Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas”, correspondiente al periodo (marzo-junio 2023), el cual no afecta el presupuesto asignado de S/ 226,717.00 soles.

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 066-2023-MIDAGRI, de fecha 21.ABR.2023, se aprueba la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: MIDAGRI para el año fiscal 2023, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas”, la suma de S/ 661,648.00 soles.

Con Nota N° 0000000011, aprobada con fecha 21.ABR.2023, se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras) por el monto de S/ 661,648.00 soles.

Con Nota N° 0000000007, aprobada con fecha 27.ABR.2023, se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E.) por el monto de S/ 153,599.00 soles.

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 08.MAY.2023, se aprobó la Modificación N° 02 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas”, correspondiente al periodo (enero – agosto 2023), el cual no afecta el presupuesto asignado de S/ 1’041,964.00 soles.

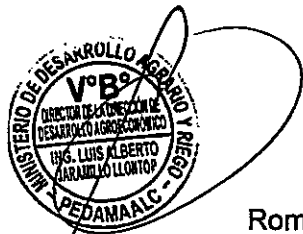
Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 11.AGO.2023, se aprobó la Modificación N° 03 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas”, correspondiente al periodo (enero – agosto 2023), el cual no afecta el presupuesto asignado de S/ 1’041,964.00 soles.

Que, mediante Informe N° 249 de fecha 02 de agosto de 2023, el Ing. Genner Espejo Wamputsag - Coordinador del Proyecto Cacao – Mamayaque – Cenepa – Amazonas, solicita la actualización de la fase de ejecución y ampliación de plazo de ejecución y presupuesto del PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL

NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPA – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS” con CUI N° 2398392; sustentando su pedido que en el mes de marzo del presente año, se registró en un asiento del cuaderno de obras, la solicitud de una ampliación de plazo y de presupuesto, debido al retraso de actividades por asignación presupuestales tardía, que motivaron que parte de las labores culturales del proyecto (injertación, poda de formación, abonamiento, módulos post cosecha, etc.) en las plantaciones tengan atrasos, por lo que concluye indicando que: a) El objetivo principal del proyecto no se modificó. b) Las modificaciones se han debido a, actualización de precios, aumento de metrados, incorporación de partidas necesarias para lograr el objetivo del proyecto y que además fueron solicitados por los beneficiarios, valuadas y validadas por esta coordinación y refrendadas por la supervisión y por la ampliación del plazo de ejecución. c) El monto de Inversión del Expediente Técnico del Proyecto asciende a S/ 8,782,840.17 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 17/100 SOLES). d) Se debe aprobar la actualización en la fase de Ejecución y ampliación del plazo y presupuesto, mediante acto resolutivo de los siguientes datos: Tiempo de ejecución 50 meses, Monto de Inversión S/ 8,782,840.17.



Expediente Técnico Actualizado 2022 (a)	Actualización en la Fase de Ejecución y Ampliación de Plazo y Presupuesto 2023 (b)	Costo de Variación (b-a)	Porcentaje de Variación
7,075,896.17	8,782,840.17	1,706,944.00	24.1%



Que, mediante Informe N° 228 de fecha 02 de agosto de 2023, el Ing. Manfredo Romero Aleman - Supervisor del Proyecto Cacao – Mamayaque – Cenepa – Amazonas, efectúa el análisis de la solicitud de actualización de la fase de ejecución y ampliación de plazo de ejecución y presupuesto del PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPA – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS” con CUI N° 2398392; concluyendo lo siguiente: a) Las principales modificaciones realizadas en la actualización en la fase de ejecución y ampliación del plazo y presupuesto, se refieren al aumento y disminución de metrados, actualización de precios y por la incorporación de nuevas partidas que no fueron considerados, pero que son necesarias para realizar las actividades y así lograr el objetivo del proyecto; las mismas que han sido valoradas por la coordinación y refrendadas por esta supervisión. b) Las modificaciones indicadas en el párrafo anterior no modifican el objetivo del proyecto el cual es: Incremento del nivel de producción del cultivo de cacao en el distrito del Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas. c) Mediante el presente documento y luego de su respectivo análisis, se emite opinión favorable al sustento de actualización en la fase de ejecución y

ampliación del plazo y presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPa – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2398392", con un monto de inversión de S/ 8,782,840.17. d) Se concluye que la actualización en la fase de ejecución y ampliación de plazo y presupuesto, se debe aprobar mediante acto resolutorio, ya que se cumple con el objetivo y metas trazadas del proyecto.

En el siguiente cuadro, se presenta las variaciones en el monto de inversión del Expediente Técnico Actualizado 2022 y la Actualización en la Fase de Ejecución del Proyecto, teniendo una variación del 24.1%, en el monto de inversión total del proyecto, según se pueda apreciar en el siguiente cuadro:

Item	Componentes	Expediente Técnico Actualizado 2022 (a)	Actualización en la Fase de Ejecución y Ampliación de plazo y Presupuesto 2023 (b)	Costo de Variación (b-a)	Porcentaje de Variación
1	DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE CACAO.	4,488,467.71	5,335,201.19	846,833.48	18.9%
2	EQUIPAMIENTO PARA EL MANEJO AGRONÓMICO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL CACAO.	1,385,016.63	1,922,150.63	543,134.00	39.2%
3	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL AL MERCADO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO.	91,635.50	124,833.50	33,198.00	36.2%
TOTAL COSTO DIRECTO		5,963,119.89	7,382,285.37	1,425,165.48	23.9%
GASTOS GENERALES		787,580.17	949,171.55	181,611.38	23.7%
SUPERVISIÓN DEL PROYECTO		234,000.00	327,167.00	93,167.00	39.8%
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		18,000.00	25,000.00	7,000.00	38.9%
EXPEDIENTE TÉCNICO		93,216.11	93,216.11	0.00	0.0%
TOTAL COSTO INDIRECTO		1,112,776.28	1,394,554.66	281,778.38	25.3%
TOTAL COSTO DEL PROYECTO		7,075,896.17	8,782,840.17	1,706,944.00	24.1%

Que, mediante Informe N° 124-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 02 de agosto de 2023 (tramitado en 03 de agosto de 2023), el Director de Desarrollo Agroeconómico, tomando como referencia el Informe N° 228, elaborado por el Ing. Manfredo Romero Aleman - Supervisor del Proyecto Cacao – Mamayaque – Cenepa – Amazonas y el Informe N° 249 de fecha 02 de agosto de 2023, el Ing. Genner Espejo Wamputsag - Coordinador del Proyecto Cacao – Mamayaque – Cenepa – Amazonas), emite opinión técnica validando los mismos y solicitando la proyección del acto administrativo de actualización de la fase de ejecución y ampliación de plazo de ejecución y de presupuesto del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPa – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2398392", con un monto de inversión de S/ 8,782,840.17, en mérito a los siguientes fundamentos:

- ✓ Los desembolsos en el año 2023 se realizaron fuera del tiempo programado, iniciándose con un PIA muy bajo (21.76%) para realizar las actividades programadas y recién en los meses de abril y mayo se



realizaron los desembolsos totales, atrasando y modificando algunas actividades programadas.

- ✓ En el mes de marzo del presente año a sugerencia de los especialistas, se registró en uno de los asientos del cuaderno de obras, la solicitud de una ampliación de plazo y de presupuesto, debido al retraso de actividades por asignación presupuestales tardía, que motivaron que parte de las labores culturales del proyecto (injertación, poda de formación, abonamiento, módulos post cosecha, etc.) en las plantaciones, tengan atrasos.
- ✓ La finalidad del Proyecto es la mejora del nivel de desarrollo socioeconómico de los productores de cacao en el distrito de El Cenepa, Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas, así como de mejorar la calidad del grano en todas sus magnitudes, esto es posible instruyendo y capacitando a los agricultores, acerca de las labores agroeconómicas en el momento oportuno, para lograr los resultados esperados en la productividad de dicho cultivo.
- ✓ A través del fortalecimiento de capacidades técnicas productivas de la cadena productiva de cacao, se desarrollan actividades de capacitación grupal y asistencia técnica individualizada, que también contemplan actividades de preparación de terreno y trabajos en campo definido; la capacitación técnica engloba una serie de Escuelas de Campo, Días de Campo, Parcelas Demostrativas y Módulos Demostrativos de Abonos Orgánicos, paralelo a todo lo mencionado el fortalecimiento de capacidades se enmarca en fortalecer las organizaciones, pasantías para el intercambio de experiencias, ferias de promoción y consolidación del cultivo del cacao, con su respectiva articulación de mercado. Toda esta estructura del proyecto en armonía con el medio ambiente, por lo que los recursos económicos deben estar disponibles en el momento oportuno, ya que se trabaja con seres vivos y plantaciones de alta rentabilidad.
- ✓ Por todo lo manifestado se solicita la ampliación del plazo de ejecución y de presupuesto del Proyecto.
- ✓ Asimismo, en las conclusiones del citado Informe entre otros hechos relevantes, cita: El monto de inversión del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto asciende a S/ 8'782,840.17 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 17/100 SOLES), existiendo un incremento del costo del proyecto de S/1'706,949.00 (UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), presupuesto que se pretende ejecutar entre los meses de SETIEMBRE 2023 a AGOSTO 2024., por lo que se debe aprobar el proyecto de resolución, con los siguientes datos: Tiempo de Ejecución, 50 meses; Monto de Inversión, S/ 8'782,840.17



Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2022-PEDAMAALC-DE, de fecha 03 de junio del año 2022

CUADRO 04.- Presupuesto según Expediente Técnico año 2022.

Item	Componente	Expediente Técnico Actualizado 2022
1	Desarrollo de Capacidades Productivas del Cultivo de Cacao	4,486,467.71
2	Equipamiento para el Manejo Agronómico y Transferencia	1,385,016.68
3	Fortalecimiento Organizacional para el Desarrollo Empresarial y	91,635.50
	COSTO DIRECTO	5,963,119.89
4	Gastos Generales	767,560.17
5	Supervisión del Proyecto	234,000.00
6	Liquidación del Proyecto	18,000.00
7	Expediente Técnico	93,216.11
	COSTO INDIRECTO	1,112,776.28
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	7,075,896.17

CUADRO 05.- Presupuesto según Expediente Técnico actualizado al año 2023.

Item	Componente	Actualización en
1	Desarrollo de Capacidades Productivas del Cultivo de Cacao	5,335,301.19
2	Equipamiento para el Manejo Agronómico y Transferencia	1,928,150.68
3	Fortalecimiento Organizacional para el Desarrollo Empresarial y	124,833.50
	COSTO DIRECTO	7,388,285.37
4	Gastos Generales	949,171.55
5	Supervisión del Proyecto	327,167.00
6	Liquidación del Proyecto	25,000.00
7	Expediente Técnico	93,216.11
	COSTO INDIRECTO	1,394,554.66
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	8,782,840.17



Al observar los cuadros 04 y 05, podemos evidenciar un incremento del costo del proyecto de S/. 1,706,949.00, presupuesto que se pretende ejecutar entre los meses setiembre 2023 – agosto 2024.

Que, mediante Informe N° 127-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, el Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del PEDAMAALC, luego de levantar las observaciones formuladas ratifica su solicitud de la proyección del acto administrativo de actualización de la fase de ejecución y ampliación de plazo de ejecución y de presupuesto del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPÁ – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2398392", con un monto de inversión de S/ 8,782,840.17.

Que, mediante Informe Legal N° 066-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OAL, de fecha 21 de agosto de 2023 (tramitado en la misma fecha), el Director de la Oficina de Asesoría Legal, emite OPINIÓN LEGAL, favorable para la MODIFICACIÓN en fase de ejecución del PIP N° 2398392 – ACTUALIZACIÓN DE COSTO DE LOS COMPONENTES DEL COSTO DIRECTO E INDIRECTO y la AMPLIACIÓN DE PLAZO del 01 de setiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, tramitado por la Dirección de Desarrollo Agroeconómico

del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPA – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS", por lo fundamentos expuestos en la parte considerativa, estando a que las modificaciones busca que la inversión ejecutada garantice su uso óptimo y se logre la finalidad pública del proyecto y conforme a ley, con lo cual el plazo contractual se traslada al 31 de agosto de 2024

Que, conforme a lo expuesto y estando al Informe de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico e Informe Legal de la Oficina de Asesoría Legal, esta Dirección en base a la delegación de facultades hace suyo los argumentos expuestos, por lo que se justifica aprobar la MODIFICACIÓN en fase de ejecución del PIP N° 2398392 – ACTUALIZACIÓN DE COSTO DE LOS COMPONENTES DEL COSTO DIRECTO E INDIRECTO del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPA – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS" y la AMPLIACION DE PLAZO del 01 de setiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, tramitado por la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPA – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS", con lo cual el plazo contractual se traslada al 31 de agosto de 2024



Que, estando conforme con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, de la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento y de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y Resolución Ministerial 050-2014-MINAGRI, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación en Fase de Ejecución de la Actualización de costo de los componentes de costo directo e indirecto, en Fase de Ejecución del Expediente "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS - CENTRO POBLADO DE SUJIN - CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS", con CUI N° 2398392, por el monto de S/ 8'782,840.17 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL

OCHOCIENTOS CUARENTA CON 17/100 SOLES), con una variación de S/ 1'706,944.00 (UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y conforme se detalla en el Anexo Único que forma parte integrante de la resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la ampliación de plazo del 01 de setiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024 (366 días calendario), tramitado por la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS – CENTRO POBLADO DE SUJIN – CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPÁ – PROVINCIA DE CONCORDANQUI – REGIÓN AMAZONAS", por lo fundamentos expuestos en la parte considerativa, con lo cual el plazo contractual se traslada al 31 de agosto de 2024

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, a la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas – Loreto - Condorcanqui (www.pedamaalc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN
ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI
PEDAMAALC / MIDAGRI
.....
ING. LUIS ALBERTO JARAMILLO LLONTOP
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN
DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

Item	Componentes y Actividades	Expediente Técnico Actualizado 2022 (a)	Expediente Técnico Actualizado 2023 (b)	Costo de Variación (b-a)	Porcentaje de Variación
01	DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE CACAO.	4,486,467.71	5,335,301.19	848,833.48	18.9%
01.01	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PROMOTORES LOCALES.				
01.01.01	Capacitación técnica - escuelas de campo - ECA's para facilitadores	7,300.00	7,300.00	0.00	0.0%
01.01.02	Capacitación en fertilización Drench para facilitadores	8,200.00	8,200.00	0.00	0.0%
01.02	DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCTORES.				
01.02.01	CURSO TALLER EN BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS DEL CACAO.				
01.02.01.01	Selección y acondicionamiento de área para el establecimiento del cultivo	665.00	665.00	0.00	0.0%
01.02.01.02	Manejo y control de plagas	665.00	665.00	0.00	0.0%
01.02.01.03	Fertilización del cultivo	29,665.00	33,415.00	3,750.00	12.6%
01.02.01.04	Manejo del cultivo a nivel de crecimiento y producción	2,120.50	666.50	-1,464.00	-69.0%
01.02.01.05	Manejo del cultivo a nivel de cosecha y pos cosecha	3,228.00	20,976.00	17,748.00	549.8%
01.02.01.06	Comercialización de cacao y costos de producción	3,228.00	20,968.50	17,740.50	549.6%
01.02.02	ESCUELAS DE CAMPO - ECA'S.				
01.02.02.01	Escuelas de campo	74,863.36	64,212.88	-10,650.48	-14.2%
01.02.03	DIAS DE CAMPO				
01.02.03.01	Días de campo	56,483.50	58,992.75	2,509.25	4.4%
01.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA UNIDAD EJECUTORA.				
01.03.01	Capacitación técnica en gestión y ejecución de proyectos de inversión pública	1,075.00	1,075.00	0.00	0.0%
01.03.02	Coordinaciones Técnicas y Administrativas	276,320.00	362,119.98	85,799.98	31.1%
01.04	ASISTENCIA TÉCNICA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO.				
01.04.01	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTONES EN VIVEROS FAMILIARES.				
01.04.01.01	Asistencias técnicas en diseño, orientación y tamaño de vivero	270,075.00	281,735.00	11,660.00	4.3%
01.04.01.02	Labores en la producción de plantones.	1,259,751.80	1,064,715.40	-195,036.40	-15.5%
01.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN.				
01.04.02.01	Asistencia técnica en rozo	38,570.00	38,420.00	-150.00	-0.4%
01.04.02.02	Asistencia técnica en picacheo	187,120.00	59,120.00	-128,000.00	-68.4%
01.04.02.03	Asistencia técnica en shunteo	1,840.00	1,720.00	-120.00	-6.5%
01.04.02.04	Asistencia técnica en alineamiento, estaqueado y poceado	45,253.28	45,203.28	-50.00	-0.1%
01.04.02.05	Asistencia técnica en sistemas y mantenimiento de drenajes	6,503.40	6,453.40	-50.00	-0.8%



01.04.02.06	Siembra de cacao con sombra temporal	177,911.20	191,807.20	13,896.00	7.8%
01.05	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO AGRONÓMICO DEL CACAO.				
01.05.01	ACTIVIDADES INICIALES A LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO.				
01.05.01.01	Letreros propios del proyecto	7,305.00	2,805.00	-4,500.00	-61.6%
01.05.01.02	Remuneración de personal profesional	1,024,000.00	1,498,100.00	474,100.00	46.3%
01.05.01.03	Remuneración del personal	700,000.00	821,200.00	121,200.00	17.3%
01.06	ASISTENCIA TÉCNICA EN AREAS DE PRODUCCION.				
01.06.01	TRABAJO EN CAMPO DEFINITIVO.				
01.06.01.01	Asistencia técnica en labores culturales	183,474.27	452,144.90	268,670.63	146.4%
01.06.01.02	Asistencia técnica en abonamiento y fertilización	75,000.00	228,900.00	153,900.00	205.2%
01.06.01.03	Asistencia técnica en manejo fitosanitario	42,730.40	63,730.40	21,000.00	49.1%
01.06.01.04	Asistencia técnica en cosecha y poscosecha	3,120.00	0.00	-3,120.00	-100.0%
02	EQUIPAMIENTO PARA EL MANEJO AGRONÓMICO Y TRANSF. ECN.CACAO	1,385,016.68	1,928,150.68	543,134.00	39.2%
02.01	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LOS SERVICIOS.				
02.01.01	Equipamiento de la unidad ejecutora de los servicios.	140,700.00	111,700.00	-29,000.00	-20.6%
02.02	EQUIPAMIENTO DE USO COMUN.				
02.02.01	Equipamiento de uso común	94,565.00	91,565.00	-3,000.00	-3.2%
02.03	INSTALACION DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS (01 MÓDULO/25 BENEFICIARIOS: 40 MÓDULOS).				
02.03.01	VIVERO DE PARCELA DEMOSTRATIVA				
02.03.01.01	Vivero	39,820.20	38,060.20	-1,760.00	-4.4%
02.03.02	MÓDULO DEMOSTRATIVO DE ABONOS ORGANICOS				
02.03.02.01	Módulo de abonos orgánicos	283,998.20	545,602.20	261,604.00	92.1%
02.03.03	PREPARACION DE TERRENO PARA MÓDULO DEMOSTRATIVO				
02.03.03.01	Roza	2,800.00	2,800.00	0.00	0.0%
02.03.03.02	Picacheo	53,002.00	53,002.00	0.00	0.0%
02.03.03.03	Shunteo	66,246.00	66,246.00	0.00	0.0%
02.03.04	TRABAJO EN CAMPO DEFINITIVO DE MÓDULO DEMOSTRATIVO				
02.03.04.01	Alineamiento, estaqueado y poceado	71,896.00	71,896.00	0.00	0.0%
02.03.04.02	Sistemas y mantenimiento de drenajes	120.00	0.00	-120.00	-100.0%
02.03.04.03	Siembra de cacao con sombra temporal en módulo demostrativo	2,880.00	2,880.00	0.00	0.0%
02.03.04.04	Labores culturales	131,514.00	180,114.00	48,600.00	37.0%
02.03.04.05	Abonamiento y fertilización	132,550.00	188,510.00	55,960.00	42.2%
02.03.04.06	Control fitosanitario	140,790.28	168,990.28	28,200.00	20.0%
02.03.04.07	Cosecha y pos cosecha	120,000.00	360,000.00	240,000.00	200.0%
02.04	PASANTIAS CON ORGANIZACIONES MODELOS.				
02.04.01	Pasantías externas a líderes comunales	104,135.00	46,785.00	-57,350.00	-55.1%
03	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA GESTION EMPRESARIAL Y ARTICULACION COMERCIAL AL MERCADO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO.	91,635.50	124,833.50	33,198.00	36.2%
03.01	DIFUSION TECNICA Y PROMOCION DEL CULTIVO DE CACAO.				
03.01.01	Feria en la capital de la provincia - Nievea	14,300.00	0.00	-14,300.00	-100.0%



03.01.02	Feria en la Expo Amazónica	21,200.00	0.00	-21,200.00	-100.0%
03.01.03	Feria en Lima	0.00	0.00	0.00	0.0%
03.02	CAPACITACION EN FORTALECIMIENTO Y FORMALIZACION DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS.				
03.02.01	Formación de comité de productores cacaoferos	1,868.00	11,866.00	10,000.00	535.9%
03.02.02	Formación de promotores agrícolas	11,232.00	0.00	-11,232.00	-100.0%
03.02.03	Capacitación en gestión y autogestión de organizaciones productoras	419.00	419.00	0.00	0.0%
03.02.04	Capacitación en evaluación de organizaciones productoras	240.00	0.00	-240.00	-100.0%
03.02.05	Capacitación en gestión de mercados	700.00	436.00	-264.00	-37.7%
03.02.06	Capacitaciones en estrategias de exportación	1,836.00	11,950.00	10,114.00	550.9%
03.02.07	Capacitaciones en la certificación orgánica	2,236.00	17,750.00	15,514.00	693.8%
03.03	CAPACITACION EN GESTION EMPRESARIAL Y ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES.				
03.03.01	Capacitaciones en gestión empresarial	24,056.50	53,592.50	29,536.00	122.8%
03.04	SENSIBILIZACION EN TEMAS DE GESTION AMBIENTAL				
03.04.01	Taller de manejo ambiental	7,100.00	23,970.00	16,870.00	237.6%
03.04.02	Taller de capacitación en gestión de desastres	6,450.00	4,850.00	-1,600.00	-24.8%
	TOTAL COSTO DIRECTO	5,963,119.89	7,388,285.37	1,425,165.48	23.9%
	GASTOS GENERALES	767,560.17	949,171.55	181,611.38	23.7%
	SUPERVISION DEL PROYECTO	234,000.00	327,167.00	93,167.00	39.8%
	LIQUIDACION DEL PROYECTO	18,000.00	25,000.00	7,000.00	38.9%
	EXPEDIENTE TECNICO	93,216.11	93,216.11	0.00	0.0%
	TOTAL COSTO INDIRECTO	1,112,776.28	1,394,554.66	281,778.38	25.3%
		7,075,896.17	8,782,840.17	1,706,944.00	24.1%

